

RESOLUCIÓN 000131
(20 DE MAYO DE 2022)

“Por medio de la cual se autoriza, concede y ordena el pago de vacaciones a unos (as) servidores (as) públicos (as) de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de La Magdalena – CORMAGDALENA”

LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA,

En uso de sus facultades legales y en concordancia con lo establecido por el Decreto 1045 de 1978, el Decreto 1083 de 2015, Decreto 648 de 2017, Acuerdo No. 167 de 2012 y la Resolución No. 162 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 2.2.5.5.50 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, *“Las vacaciones se regirán por lo dispuesto en el Decreto Ley 1045 de 1978 y las normas que lo modifiquen, adicionen o reglamenten”*

Que los artículos 8 y 12 del Decreto 1045 de 1978, establecen que los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, las cuales deben concederse de oficio o a petición del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas, salvo en lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

Que mediante la Resolución No. 000162 del 05 de junio de 2012 el Director Ejecutivo de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, previa autorización otorgada por la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 167 de 2012, delegó en la Secretaría General la facultad de firmar los actos administrativos relacionados con novedades de personal en lo referente a vacaciones, entre otros.

Que, una vez revisadas por el área de talento humano de la Entidad, las historias laborales de los (las) servidores (as) públicos (as) que a continuación se enuncian, se evidenció que tienen derecho al reconocimiento, pago y disfrute de vacaciones, así:

La servidora pública **MARIA PATRICIA SUAREZ LEIVA**, identificada con cédula de ciudadanía No 36.558.001, titular del cargo: Jefe Oficina, Código 0137, Grado 18, Seccional Barranquilla en la planta global de personal de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena -CORMAGDALENA tiene derecho al reconocimiento, pago y disfrute de sus vacaciones correspondientes al periodo del 01 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020.

La servidora pública **ORIANA ENITH HERNANDEZ VERBEL**, identificada con cédula de ciudadanía No 1.102.810.614, titular del cargo: Profesional Especializado, Código 2028, Grado 12, Seccional Magangué en la planta global de personal de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena -CORMAGDALENA, tiene derecho al reconocimiento, pago y disfrute de sus vacaciones correspondientes al periodo del 04 de abril de 2021 al 03 de abril de 2022.

El servidor público **OSWALDO ROJAS ARENAS**, identificado con cédula de ciudadanía No 7.702.521, titular del cargo: Profesional Especializado, Código 2028, Grado 12, Seccional Neiva en la planta global de personal de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena -CORMAGDALENA tiene derecho al reconocimiento, pago y disfrute de sus vacaciones correspondientes al periodo del 08 de mayo de 2021 al 07 de mayo de 2022.

La servidora pública **MARIANELA DEDE PABÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No 26.930.457, titular del cargo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 14 y se encuentra en encargo del cargo: Profesional Especializado, Código 2028, Grado 19, adscrito a la Oficina Asesora Planeación en la planta global de personal de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena - CORMAGDALENA, tiene derecho al reconocimiento, pago y disfrute de sus vacaciones correspondientes al periodo del 01 de octubre de 2020 al 30 de septiembre de 2021.

La servidora pública **LYDA PATRICIA ALVAREZ AMAYA**, identificada con cédula de ciudadanía No 63.484.404, titular del cargo de Profesional Universitario, Código 2044, Grado 10 y se encuentra en encargo del cargo: Profesional Especializado, Código 2028, Grado 14, adscrito a la Subdirección Gestión Comercial en la planta global de personal de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena - CORMAGDALENA tiene derecho al reconocimiento, pago y disfrute de sus vacaciones correspondientes al periodo del 22 de julio de 2020 al 21 de julio de 2021.

El servidor público **WALTER BLANDÓN ISAZA**, identificado con cédula de ciudadanía No 10.135.450, titular del cargo: Profesional Universitario, Código 2044, Grado 10, adscrito a la Subdirección Gestión Comercial en la planta global de personal de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena -CORMAGDALENA, tiene derecho al reconocimiento, pago y disfrute de sus vacaciones correspondientes al periodo del 16 de mayo de 2021 al 15 de mayo de 2022.

El servidor público **CESAR AUGUSTO RICO MORALES**, identificado con cédula de ciudadanía No 91.447.094, nombrado en provisionalidad del cargo: Profesional Universitario, Código 2044, Grado 10, adscrito a la Secretaría General - Sistemas en la planta global de personal de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena -CORMAGDALENA tiene derecho al reconocimiento, pago y disfrute de sus vacaciones correspondientes al periodo del 3 de junio de 2021 al 02 de junio de 2022.

La servidora pública **YORLYS SANABRIA CORREA**, identificada con cédula de ciudadanía No 28.069.782, titular del cargo: Secretaria Ejecutiva, Código 4210, Grado 21, adscrito a la Dirección Ejecutiva en la planta global de personal de la Corporación

Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena -CORMAGDALENA, tiene derecho al reconocimiento, pago y disfrute de sus vacaciones correspondientes al periodo del 1 de agosto de 2021 al 31 de julio de 2022.

Que, la programación de vacaciones es aprobada por cada jefe inmediato y se encuentra anexa al presente acto administrativo, haciendo parte integral del mismo, lo cual permite autorizar el disfrute de las mismas.

Que existe disponibilidad presupuestal en el CDP No. 20220004 del 4 de enero de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Secretaría General,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar, Ordenar el pago Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones remuneradas, a los (las) servidores (as) públicos (as) de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA que se relacionan a continuación, de conformidad con la parte motiva de la presente Resolución así:

DATOS GENERALES DEL SERVIDOR PÚBLICO			PERÍODO DE CAUSACIÓN		PERÍODO DE DISFRUTE		REINTEGRO
CÉDULA	NOMBRES	CARGO/ CÓDIGO/ GRADO	DESDE D/M/A	HASTA D/M/A	DESDE D/M/A	HASTA D/M/A	REINTEGRO D/M/A
36.558.001	MARIA PATRICIA SUAREZ LEIVA	0137-18	01/12/2019	30/11/2020	05/07/2022	26/07/2022	27/07/2022
1.102.810.614	ORIANA ENITH HERNANDEZ VERBEL	2028-12	04/04/2021	03/04/2022	21/06/2022	13/07/2022	14/07/2022
7.702.521	OSWALDO ROJAS ARENAS	2028-12	08/05/2021	07/05/2022	13/06/2022	06/07/2022	07/07/2022
26.930.457	MARIANELA DEDE PABÓN	2028-19	01/10/2020	30/09/2021	03/06/2022	24/06/2022	25/06/2022
63.484.404	LYDAPATRICIA ALVAREZ AMAYA	2028-14	22/07/2020	21/07/2021	05/07/2022	26/07/2022	27/07/2022
10.135.450	WALTER BLANDÓN ISAZA	2044-10	16/05/2021	15/05/2022	06/06/2022	28/06/2022	29/06/2022
91.447.094	CESAR AUGUSTO RICO MORALES	2044-10	03/06/2021	02/06/2022	21/06/2022	13/07/2022	14/07/2022
28.069.782	YORLYS SANABRIA CORREA	4210-21	01/08/2021	31/07/2022	02/08/2022	23/08/2023	24/08/2023

ARTÍCULO SEGUNDO: El pago que ocasione el cumplimiento de la presente resolución, se hará con cargo al CDP No. 20220004 del 4 de enero de 2022, expedido por el responsable de presupuesto.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución será notificada a cada uno de los (las) servidores (as) públicos (as) públicos (as) relacionadas en el artículo primero de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada a los 20 días del mes de mayo de 2022

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

MARCELA GUEVARA OSPINA
Secretaría General

Elaboro: Melva Inés Rojas Arcella Talento Humano 
Revisó Leydy Gómez Peña – Contratista Secretaría General 



PROGRAMACIÓN VACACIONES VIGENCIA 2022

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	PERÍODO A DISFRUTAR VIGENCIA 2022	DIAS PENDIENTES (# DIAS)	FECHA DE DISFRUTE	CARGO	OBSERVACIONES
MARIA PATRICIA SUAREZ LEIVA	01/12/2019 al 30/11/2020		5 DE JULIO AL 26 DE JULIO 2022	JEFE OFICINA SECCIONAL BARRANQUILLA	
FIRMA JEFE INMEDIATO		Firmado digitalmente por PEDRO PABLO JURADO DURAN			
FECHA DE REMISIÓN A TALENTO HUMANO		MARZO 23/2022			

RV: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y FIRMA DE PROGRAMA DE VACACIONES - DIRECCIÓN EJECUTIVA

Pedro Pablo Jurado Durán <pedro.jurado@cormagdalena.gov.co>

Lun 09/05/2022 15:38

Para: Talento Humano <talento.humano@cormagdalena.gov.co>

1 archivos adjuntos (77 KB)

PROGRAMA DE VACACIONES - DIRECCIÓN EJECUTIVA.pdf;

Buenas tardes,

Por medio de la presente, autorizo las vacaciones de los funcionarios relacionados en el cuadro adjunto.

Cordial saludo,

De: Talento Humano <talento.humano@cormagdalena.gov.co>

Enviado: Tuesday, May 3, 2022 6:03:58 PM

Para: Angela Julieth Aguilar Hernandez <angela.aguilar@cormagdalena.gov.co>

Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y FIRMA DE PROGRAMA DE VACACIONES - DIRECCIÓN EJECUTIVA

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos remitir para autorización y firma del director el programa de vacaciones adjunto.

Agradecemos su pronta gestión.

Cordialmente,

TALENTO HUMANO

CORMAGDALENA



PROGRAMACIÓN VACACIONES VIGENCIA 2022					
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	PERÍODO A DISFRUTAR VIGENCIA 2022	DIAS PENDIENTES (# DIAS)	FECHA DE DISFRUTE	CARGO	OBSERVACIONES
MARIA ALEJANDRA GARCIA VASQUEZ	07/09/2021 al 06/09/2022		08/11/2022 al 29/11/2022	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 12	SECCIONAL HONDA
JOSE CONSTANTINO ANGULO HERNANDEZ	20/03/2021 al 19/03/2022		12/12/2022 al 30/12/2022	CONDUCTOR MECANICO CÓDIGO 4103 GRADO 11	
YORLYS SANABRIA CORREA	01/08/2021 al 31/07/2022		02/08/2021 al 23/08/2022	SECRETARIA EJECUTIVA CODIGO 4210 GRADO 21	
ORIANA ENITH HERNANDEZ VERBEL	04/04/2021 al 03/04/2022		21/06/2022 al 13/07/2022	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 12	SECCIONAL MAGANGUÉ
OSWALDO ROJAS ARENAS	08/05/2021 - 07/05/2022		13/06/2022 al 06/07/2022	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 12	SECCIONAL NEIVA
FIRMA JEFE INMEDIATO					
FECHA DE REMISIÓN A TALENTO HUMANO					

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	PERÍODO A DISFRUTAR VIGENCIA 2022	DIAS PENDIENTES (# DIAS)	FECHA DE DISFRUTE	CARGO	OBSERVACIONES
MARIA ALEJANDRA GARCIA VASQUEZ	07/09/2021 al 06/09/2022		08/11/2022 al 29/11/2022	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 12	SECCIONAL HONDA
JOSE CONSTANTINO ANGULO HERNANDEZ	20/03/2021 al 19/03/2022		12/12/2022 al 30/12/2022	CONDUCTOR MECANICO CÓDIGO 4103 GRADO 11	
YORLYS SANABRIA CORREA	01/08/2021 al 31/07/2022		02/08/2021 al 23/08/2022	SECRETARIA EJECUTIVA CODIGO 4210 GRADO 21	
ORIANA ENITH HERNANDEZ VERBEL	04/04/2021 al 03/04/2022		21/06/2022 al 13/07/2022	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 12	SECCIONAL MAGANGUÉ
OSWALDO ROJAS ARENAS	08/05/2021 - 07/05/2022		13/06/2022 al 06/07/2022	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 12	SECCIONAL NEIVA
FIRMA JEFE INMEDIATO					
FECHA DE REMISIÓN A TALENTO HUMANO					

PROGRAMACIÓN VACACIONES VIGENCIA 2022

DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN



NOMBRE DEL FUNCIONARIO	PERIODO CAUSADO	PERIODO A DISFRUTAR EN LA VIGENCIA 2022	FECHA DE DISFRUTE	CARGO
MARIANELA DEDE PABON	2020-2021	01/10/2020 al 30/09/2021	03/06/2022 al 24/06/2022	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 19
		2021-2022	POR DEFINIR	

FIRMA JEFE INMEDIATO

Firmado digitalmente por
GERMAN PUENTES AGUILAR

GERMAN PUENTES AGUILAR



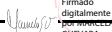
PROGRAMACIÓN VACACIONES VIGENCIA 2022

PROGRAMACIÓN VACACIONES VIGENCIA 2022

SECRETARIA GENERAL

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	PERIODO A DISFRUTAR VIGENCIA 2022	DIAS PENDIENTES	FECHA DE DISFRUTE	CARGO
Marcela Guevara Ospina	01/11/2018 al 31/10/2019		por definir	Secretaria General
	01/11/2019 al 31/10/2020		por definir	
	1/1/2020 al 31/10/2021		por definir	
	1/1/2020 al 31/10/2021		por definir	
Liliana Isabel Ibañez Fiorez	01/10/2020 al 30/09/2021	15 DIAS PENDIENTE	28/06/2022 al 11/07/2022	Profesional Especializado 2028-16 - Presupuesto
			10/10/2022 al 18/10/2022	
	01/10/2021 al 30/09/2022		5/12/2022 al 26/12/2023	
Melva Inés Rojas Arcella	07/01/2019 al 06/01/2020	10 DIAS PENDIENTES	13/06/2022 al 17/06/2022	Profesional Especializado 2028 - 16- Talento Humano
			05/07/2022 al 11/07/2022	
	07/01/2020 al 06/01/2021		13/01/2023 al 02/02/2023	
Leonardo Carcamo Vega	27/08/2021 al 26/08/2022		29/08/2022 al 16/09/2022	Profesional Universitario 2044-10 - Contabilidad
Silvia Ramirez Aroca	1/10/2021 al 30/09/2022		23/03/2023 al 18/04/2023	Profesional Universitario - Contabilidad
Lina Maria Velandia Rios	05/04/2021 al 04/04/2022		8/11/2022 al 29/11/2022	Profesional universitario 2044-10 - Tesoreria
Lina M. Gordon Avila	01/04/2021 al 31/03/2022		05/09/2022 al 23/09/2022	Profesional Universitario 2044-10 - Secretaria General
Alvin Ellis Nieto	03/02/2021 al 02/02/2022		26/12/2022 al 16/01/2023	Técnico Administrativo 3124-17 - Sistemas
Diana M. Rangel Numa	17/01/2021 al 16/01/2022		4/04/2022 al 26/04/2022	Técnico Administrativo 3124-17- Contabilidad
Marfy Ulloque Rodriguez	15/10/2020 al 14/10/2021	15 DIAS PENDIENTE	29/07/2022 al 19/08/2022	Tecnico Administrativo archivo 3124 -13 en Encargo
			30/12/2022 al 20/01/2023	
Genny Luz Rios Silva	16/04/2021 al 15/04/2022		26/12/2022 al 16/01/2023	Tecnico Administrativo 3124-13 Inventario en Encargo
Gustavo Amorochó Acevedo	NO APLICA		NO APLICA	
Cesar Rico Morales	03/06/2021 al 02/06/2022		21/06/2022 al 13/07/2022	Profesional Universitario 2044-10 - Sistemas
Enmanuel Orlando de Jesús Castro Ortiz	02/11/2021 al 01/11/2022		15/12/2022 al 04/01/2023	Secretario Ejecutiva 4210-18
Luz dary Sanchez Reyes	27/01/2022 al 26/01/2023		por definir	Secretario Ejecutivo 4210-20 en Encargo
Elias Niebles Gomez	01/04/2022 al 31/03/2023		por definir	Conductor Mecanico 4103-09
Mari Jimenez Maestre	01/10/2021 al 30/09/2022		18/10/2022 al 08/11/2022	Técnico administrativo 3124-13 Archivo en Encargo

FIRMA JEFE INMEDIATO


Firmado digitalmente
MARCELA
GUEVARA
OSPIÑA

